

CONTRATO DE LICENCIA DE USO

1. OBJETO

Este contrato contiene las condiciones por las que Sage Spain S.L., C.I.F. B-58.836.321, con domicilio en Moraleja Building One, Avenida Europa, 19 - planta 1 (28108 - Madrid), en adelante "Sage", concede al licenciario una licencia de usuario sobre un software de su titularidad conforme a las condiciones que se expresan a continuación. El software se dirige a personas físicas o jurídicas que desarrollan una actividad empresarial o profesional y que utilizan los productos y servicios de Sage para una actividad profesional, comercial o industrial.

2. SOFTWARE

2.1. Propiedad intelectual

Sage es titular de este software, incluyendo soporte magnético, manuales y cualquier otro material que se entregue, y garantiza el uso pacífico del software, siempre que, en caso de eventual reclamación judicial relativa a infracción por parte de Sage de derechos de propiedad intelectual de terceros, el cesionario le notifique por escrito dicha reclamación en los 5 días siguientes de haberla recibido y le facilite toda la información necesaria para su defensa y Sage tenga el total control de la misma. En este caso y aún sin resolución firme, Sage podrá, a su discreción y sin cargo alguno para el cesionario, obtener una licencia o modificar el software autorizado o sustituirlo por un software equivalente, o bien reembolsarle en su totalidad el precio de la licencia. Se excluye expresamente el pago de gastos de defensa jurídica.

2.2. Cesión de derecho de uso

Sage concede al cesionario registrado una licencia de uso de duración limitada, no exclusiva, no sublicenciable y no transferible para usar el software al que va anexa que tendrá la duración contratada por el cliente. La concesión de la presente licencia sólo comprende el software titularidad de Sage.

2.3. Requisitos del sistema de información

El sistema de información donde se instale el software deberá cumplir los requisitos técnicos mínimos y de compatibilidad contemplados en la documentación técnica proporcionada.

El cesionario es el único responsable del suministro, mantenimiento y seguridad de sus conexiones de red y enlaces de telecomunicaciones. En consecuencia, Sage no se hace responsable de ningún problema, retraso, fallo en la entrega, pérdida o daño resultante de problemas con las conexiones a Internet o a la red de telecomunicaciones del cesionario.

2.4. Instalaciones autorizadas y comprobación de legitimidad

El cesionario realiza por su cuenta la instalación del software y es el único responsable de la misma. Sage no es responsable de cualquier pérdida de información que pueda sufrir en este proceso.

Sage controla tanto la legitimidad de las copias del software instaladas como el número de instalaciones por medios tecnológicos transparentes al usuario. Para que el software funcione correctamente, es necesario que el sistema de información donde esté instalado esté conectado a Internet, pudiendo perderse su funcionalidad en caso contrario.

2.5. Cambios en el marco tecnológico

El software está diseñado y desarrollado para funcionar en el marco tecnológico actual. El cliente conoce y acepta que pueden producirse variaciones o alteraciones en dicho marco tecnológico que son ajenas a Sage y que pueden afectar al funcionamiento del software, llegando, incluso, a inhabilitar su uso parcial o totalmente en cuyo caso no se entenderá que existe incumplimiento por parte de Sage. Tales cambios, a título enunciativo y no limitativo, pueden referirse a: sistemas operativos; protocolos de comunicación, navegadores de internet, bases de datos, estándares de la industria del hardware, lenguajes de programación o marco normativo o regulatorio.

En tales circunstancias, Sage no puede asegurar el uso o correcto funcionamiento del software y por tanto no asume ninguna obligación al respecto ni responsabilidad por cualquier contingencia que se pudieran derivar de estas causas.

Cuando sea posible, Sage notificará con antelación estas alteraciones y su potencial impacto en el funcionamiento o uso del software.

2.6. Registro del software

El cesionario deberá registrarse en Sage siguiendo las instrucciones que se detallan en la guía de instalación. El registro implica la aceptación expresa de este contrato, e implica la identificación del titular del derecho de uso concedido. En cualquier caso, de necesidad de cambio justificado de identificación del titular, deberá seguirse el procedimiento establecido por Sage.

Cada software contiene un único número de serie de carácter intransferible que es imprescindible para su registro. En ningún caso se facilitará una nueva clave para la instalación de la aplicación, salvo cuando se acredite a Sage la desinstalación del software.

2.7. Cookies y tecnologías similares

El software utiliza cookies y/o tecnologías similares que almacenan y recuperan información considerada estrictamente necesaria para permitir la correcta gestión y operativa del producto.

Su finalidad es la de identificar el número de licencia y la sesión del usuario, habilitar las funciones y servicios contratados y conceder acceso a parte restringidas, comprobar el número de usuarios concurrentes y los requisitos mínimos de acceso al producto y controlar el fraude vinculado a la seguridad del servicio. En ningún caso, se utilizará la información almacenada para finalidades adicionales tales como análisis, medición o publicidad comportamental.

Las cookies y tecnologías similares que utilizamos están exceptuadas del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 22.2 de la LSSI, relativas a la obtención de consentimiento expreso, ya que son esenciales para la prestación del servicio solicitado por el usuario.

2.8. Prohibiciones

Queda prohibido hacer copias del software objeto de este contrato. El mismo lleva incorporado un mecanismo de protección contra copias. El cesionario está únicamente autorizado a hacer una copia de seguridad, conforme el artículo 100.2 de la Ley de Propiedad Intelectual.

Queda prohibida la reproducción total o parcial del software, incluso para uso personal, por cualquier medio y bajo cualquier forma, permanente o transitoria; la traducción, adaptación, arreglo o cualquier otra transformación y la reproducción de los resultados de tales actos, y cualquier forma de distribución pública, incluido el alquiler del software original o de sus copias. Por tanto, queda prohibido licenciar, alquilar, vender, arrendar, revender, transferir, ceder, distribuir, mostrar, revelar o explotar comercialmente el software o ponerlo a disposición de un tercero.

Esta prohibición se hace extensible tanto al software, como a su documentación técnica. Estos actos, realizados sin autorización de Sage, constituyen una infracción de sus derechos de explotación, y pueden constituir un delito contra la propiedad intelectual consignado en el artículo 270 del Código Penal.

Queda prohibida toda actividad dirigida a descompilar, recompilar, desensamblar, realizar ingeniería inversa, copiar (salvo en los casos expresamente autorizados en este contrato), modificar o crear productos derivados basados en o desde el Software.

2.9. Garantía

En caso de que no se cumpliera con lo descrito en la documentación técnica, Sage garantizará su corrección de forma gratuita y tan pronto como sea posible. Esto no incluye las situaciones generadas por una modificación no autorizada por Sage, un error en la manipulación o un uso del Software que no se ajusta a la documentación, o después de una incidencia generada por otra aplicación del cliente.

El software no está diseñado para satisfacer las necesidades particulares del cesionario, sino que está desarrollado para cumplir una finalidad general, por lo que no se garantiza que las prestaciones del programa sean las que en opinión del cesionario debieran cumplirse, ni que respondan a necesidades particulares del mismo. Tampoco se garantiza que el funcionamiento del software sea ininterrumpido.

Sage no responderá de ninguna garantía en el funcionamiento realizada por terceros, incluidos sus distribuidores oficiales.

2.10. Exención de responsabilidad

El software de Sage está dirigido a profesionales quienes, bajo su propia responsabilidad, asumen las interpretaciones y cálculos proporcionados por éste, por lo que Sage no se responsabiliza de ningún perjuicio supuestamente provocado por el uso o falta de uso del software, incluyendo interrupciones de trabajo, pérdidas de datos, pérdidas económicas o pérdidas de ganancias previstas como resultado de su uso.

Bajo ninguna circunstancia Sage puede ser considerado responsable por (i) las consecuencias del incumplimiento por parte del cesionario de las indicaciones proporcionadas por Sage, las anomalías que surjan de entornos específicos o desarrollos no realizados por Sage; (ii) la destrucción o deterioro de archivos o programas que pertenecen al cesionario; (iii) daños relacionados con la utilización o imposibilidad de utilización de la aplicación, incluida la pérdida de datos que se produjeran con motivo del uso del software, que queda bajo la responsabilidad del cesionario; (iv) daños indirectos reconocidos por la jurisprudencia de los tribunales españoles.

En los casos en los que el cesionario disponga de acceso a software comercializado por Sage que permita la sincronización de la información almacenada y tratada por las dos aplicaciones, Sage no se hace responsable de las consecuencias que las posibles faltas o incidencias de sincronización de los datos puedan producir.

En ningún caso la responsabilidad de Sage por cualquier daño o perjuicio que pudiera imputársele directamente podrá exceder del importe pagado por el cliente durante el último año por el producto o servicio concreto al que se atribuya la causa del daño.

3. DISPOSICIONES GENERALES

3.1. Notificaciones

El cliente acepta expresamente que Sage pueda realizar notificaciones referentes al contrato por vía telemática, especialmente al correo electrónico facilitado en el registro, dando también validez a las que se efectúen a través del apartado Exclusivo Clientes.

3.2. Tratamiento de datos personales del cliente

En el caso de que Sage acceda a datos personales del cliente, las partes reconocen que el cliente es el responsable y Sage el encargado del tratamiento de datos personales.

El cliente acepta que, cuando sea necesario para mantener, actualizar, solucionar problemas y / o proteger la integridad del servicio, Sage podrá acceder y / o descargar los datos del cliente de forma limitada y con el único propósito de completar el mantenimiento, actualizaciones, resolución de problemas y / o proteger la integridad del servicio.

Sage se compromete a: (i) tratar los datos del cliente de acuerdo a sus instrucciones, aceptando el cliente que Sage trate los datos con en fin de proporcionarle los servicios objeto de este contrato; (ii) implementar medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad apropiado a los riesgos que presenta el tratamiento; (iii) adoptar medidas para garantizar que cualquier persona física que actúe bajo la autoridad de Sage y tenga acceso a los datos no los trate, excepto según las instrucciones del cliente, a menos que la legislación europea exija otra cosa; (iv) operar, mantener y aplicar un programa de gestión de seguridad de la información que sea consistente con la práctica reconocida de la industria; (v) asistir al cliente, en la medida de lo posible, a cumplir sus obligaciones en materia de protección de datos y a responder al ejercicio de derechos por parte de los sujetos; (vi) notificar sin demora cualquier incidente de seguridad que se pueda producir; y (vii) devolver o destruir los datos a elección del cliente una vez finalizada la relación contractual entre ambas partes sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de conservación de datos.

Sage puede tener sub-encargados del tratamiento, en cuyo caso Sage respetará las condiciones establecidas en el artículo 28 del Reglamento Europeo de Protección de Datos. El cliente autoriza a Sage para que sus sub-encargados traten los datos. Cuando el sub-encargado se encuentra en un tercer país, el Cliente autoriza que Sage lleve a cabo una transferencia internacional.

Si Sage designa un sub-encargado del tratamiento, establecerá un contrato por escrito con tal sub-encargado que especifique las actividades de tratamiento del sub-encargado y le imponga términos sustancialmente equivalentes a los establecidos en este documento, apropiados para el tratamiento que llevará a cabo. Si ese sub-encargado no cumple con sus obligaciones de protección de datos, Sage seguirá siendo responsable ante el cliente por el cumplimiento de las obligaciones de ese sub-encargado.

Sage únicamente llevará a cabo una transferencia internacional de datos: (i) basada en una decisión de adecuación hecha según normativa de protección de datos; (ii) basada en salvaguardas adecuadas; (iii) basada en normas corporativas vinculantes aprobadas por una autoridad supervisora competente; o (iv) basada en una excepción derivada de la normativa de protección de datos que pueda ser de aplicación en cada caso.

3.3. Cesión

Sage podrá ceder su posición en este documento a cualquier entidad que forme parte del Grupo Sage, sin necesidad de ninguna comunicación o notificación previa. Asimismo, podrá subcontratar la ejecución de la totalidad o parte del presente contrato con cualquier tercero que estime conveniente.

El Cliente no podrá ceder y/o transmitir de cualquier forma los derechos y obligaciones del presente contrato, en parte o en su totalidad en favor de terceros, sin la previa autorización por escrito de Sage.

3.4. Archivo del contrato.

El cliente acepta que Sage archive el contrato en sus sistemas de información, quedando disponible para su consulta y descarga en el apartado Exclusivo Clientes.

3.5. Finalización del contrato

Si el cliente no renueva su suscripción, el software perderá todas sus funcionalidades, excepto la de consulta de información, y el cesionario no tendrá acceso a ninguno de los servicios.

En caso de instalación y uso no autorizados e ilegítimos del software, Sage tiene derecho a obtener el pago del precio actualizado de una licencia del producto de que se trate por cada utilización indebida y ejercitar las acciones legales que considere oportunas.

3.6. Cumplimiento de las leyes y sanciones internacionales

El cliente deberá cumplir con todas las leyes y / o normativas aplicables en relación con el uso que haga del software, incluidas, entre otras, las leyes aplicables relacionadas con la lucha contra el fraude y la corrupción.

El cliente, además, confirma que:

- No permitirá que ningún usuario acceda o utilice el software de Sage en Cuba, Irán, Corea del Norte, Siria y el territorio de Crimea / Sebastopol, Sudán o en cualquier otro país o territorio que esté sujeto a sanciones por parte del Reino Unido, la Unión Europea o los EE. UU. Cuando Sage tenga conocimiento o sospeche que el cliente (o cualquiera de sus usuarios) está utilizando, accediendo, o permitiendo de otro modo el acceso desde cualquiera de estos territorios, Sage puede suspender de inmediato el uso de los productos y servicios en la medida en que lo considere necesario y sin previo aviso, lo cual notificará de inmediato al cliente.

- En todo momento llevará a cabo sus actividades comerciales de conformidad con todas las leyes, reglamentos y regímenes de sanción impuestos por las autoridades pertinentes, incluidos, entre otros, la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), la ONU, las sanciones del Reino Unido y de la UE.

- No está incluido en ninguna "lista de personas denegadas" (o lista equivalente de sanciones) en violación de restricciones, sanciones, leyes o regulaciones, y que ni él ni sus afiliados controla o es controlado por personas políticamente expuestas.

- Tiene y mantendrá durante la duración de este acuerdo procesos y controles adecuados para asegurar y ser capaz de demostrar el cumplimiento de esta cláusula.

3.7. Legislación aplicable

El presente contrato se rige por la Ley española, sometiéndose las partes expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid.